

CI-008

Valledupar, 24 de enero de 2024

DE: **GUSTAVO AMARIS GARCIA**
Jefe Oficina Control Interno

PARA: **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

24 ENE 2024
02:20 PM
K

ASUNTO: Entrego Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2022, a corte 31 de diciembre de 2023

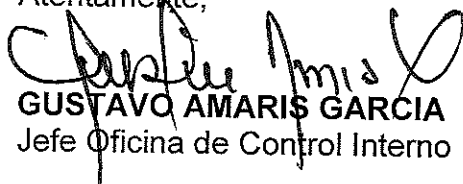
Con el fin de darle a conocer el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional, me permito entregarle el Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de diciembre de 2023.

El informe muestra que de los 30 hallazgos que contiene el Plan, doce (12) se encuentran cumplidos, uno tiene actividades vencidas, seis (6) tienen actividades próximas a vencerse y once (11) tienen actividades que se vencen a partir de mayo de 2024.

A corte 31 de diciembre de 2023, el Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2022 presenta un cumplimiento del 97% de sus actividades y un avance del 54,36%.

Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,




GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento en cinco (5) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Moisés Gómez Pinto	
Revisó	Gustavo Amaris García	
Aprobó	Gustavo Amaris García	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 5

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE EN LA ENTIDAD

DIRIGIDO A : Gustavo Amaris García
Jefe Oficina Control Interno

FECHA DE PRESENTACIÓN : 24 de enero de 2024

REALIZADO POR : Moisés Gómez Pinto

PERIDO ANALIZADO : Noviembre a diciembre de 2023

1. OBJETIVO

Cumplir lo encomendado en el literal "J" del artículo 12, Ley 87 de 1993 y fomentar la formación de una cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en la entidad.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las áreas y subáreas responsables de realizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el avance y cumplimiento de ellas a corte 31 de diciembre de 2023.


3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación y el seguimiento entre otras, que nos permitieron desde nuestro rol de evaluador independiente, obtener los avances del Plan de Mejoramiento Institucional y así contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

4. CUERPO DEL INFORME

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 31 de diciembre de 2023, observamos lo siguiente:

- La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República el nuevo Plan de Mejoramiento el 17 de julio de 2023.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORME DE SEGUIMIENTO	FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 5

- El Plan de Mejoramientos contiene 30 hallazgos, 18 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la auditoría financiera practicada a la vigencia 2022, 10 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades, un hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada a las PTARs de los municipios ribereños del Río Magdalena y un hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada al Aplicativo Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –VITAL.
- De los 30 hallazgos, Doce (12) tienen actividades cumplidas, uno tiene actividades vencidas, seis (6) tienen actividades próximas a vencerse, y once (11) tienen actividades que se vencen a partir de mayo de 2024.
- A corte 31 de diciembre de 2023 el Plan de Mejoramiento vigencia 2022 presenta un cumplimiento del 97% de sus actividades y un avance del 54,36%.

El hallazgo que tiene actividades vencidas es el siguiente:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H19	Transferencias de la Sobretasa Ambiental. Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguaná, Manauré y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de \$2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. Ver Pág 79-82	Recaudar del municipio de Chiriguaná, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera, Tesorería	Pese a las actuaciones administrativas adelantadas por la Corporación desde la Oficina de Tesorería, ha sido imposible recaudar los valores adeudados, por lo cual el 23 de octubre del 2023 se dio traslado a la Oficina Jurídica para que diera inicio al proceso de Cobro Coactivo.

Los seis (6) hallazgos que tienen actividades próximas a vencerse son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H1	Registro de la Sobretasa Ambiental municipio de Pelaya. Realizado el análisis del libro auxiliar de Ingresos No Tributarios- Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, se evidenció que se registró doblemente la sobretasa del mes de diciembre de 2022 del Municipio de Pelaya por \$4.832.000, según factura No.4797	Ejercer control sobre los registros realizados por concepto de sobretasa ambiental de cada municipio	15-Feb-24	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Esta actividad se cumple para el cierre contable y presupuestal
		Realizar el ajuste contable por valor de \$4.832.000, según factura No.4797, Municipio de Pelaya.	1-Ene-23	100%	Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería	Actividad cumplida



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 3 de 5

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H6	Nota No. 23 Provisiones. La provisión contable en la cuenta Litigios y Demandas es por \$857.315.534, y en el libro auxiliar de la cuenta Provisión Litigios y demandas, refleja un saldo de \$1.033.098.850, existiendo una diferencia de \$175.783.316	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la consolidación de los estados contables.	28-Feb-24	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Contador General Jefe Oficina Jurídica	Esta actividad se cumple para el cierre contable y presupuestal
H9	Ejecución Presupuestal. En la ejecución presupuestal de gastos vig 2022, los Compromisos registrados presentan una diferencia por \$271.940.413 según la información reportada en el CHIP y lo registrado en SIIF. Así mismo, se registra diferencia en las obligaciones por valor de \$265.674.203 con relación al reporte en el CHIP y en el SIIF	Realizar conciliación de saldos entre los valores reportados en el aplicativo financiero propio y el reportado en el aplicativo CHIP	28-Feb-24	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera	Esta actividad se cumple para el cierre contable y presupuestal
H16	Reporte de Procesos Judiciales en el SIRECI. Al comparar el saldo del libro auxiliar Provisión Litigios y Demandas, se registran 5 procesos con provisión contable por \$1.033.098.850, con respecto a la información reportada en el SIRECI, por \$1.208.882.166, se evidencia una diferencia por mayor valor en SIRECI de \$175.783.316	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la consolidación de los estados contables.	28-Feb-24	0%	Jefe Oficina Jurídica	Esta actividad se cumple para el cierre contable y presupuestal
H29	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado	Registro de los usuarios de vertimientos	15-Ene-24	0%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos	Se solicitó ante el IDEAM mesa de trabajo y se desarrolló 23 de agosto de 2023, dando directrices para hacer el cargue masivo de estos datos, para lo cual se determinó que se necesita tener la codificación de las fuentes del recurso hídrico de la jurisdicción, el cual a la fecha solo tiene la codificación del IDEAM y no se tienen los niveles subsiguientes, por lo que la Corporación debe encargar un personal especializado en sistema de información geográfica para llevar a cabo tan ardua actividad.
		Registro de Concesiones de Agua	15-Ene-24	0%	Coordinación de Aprovechamiento del Recurso Hídrico	De igual manera se necesita contar con la codificación expresada en el ítem anterior, paralelo a esto de parte de las coordinaciones de Recurso Hídricos y Vertimientos se está alimentando la base de datos de los usuarios con el fin de que en el momento de tener las codificaciones se puedan anexas. Es pertinente de acuerdo a lo anterior, solicitar una prórroga para el cumplimiento de estas actividades.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014


Página 4 de 5

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H30	La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando tramites ambientales requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios adjuntos, imprimibles y objeto de trámites presenciales, distintos a la utilización de la plataforma VITAL	Reunión para la priorización de trámites que se van a implementar por la herramienta VITAL - SILAMC	1-Feb-23	100%	Subdirección de Planeación	Actividad cumplida
		Gestión de los recursos tecnológicos y/o talento humano para la implementación de la herramienta VITAL - SILAMC	30-Abr-23	100%	Subdirección de Planeación	Actividad cumplida
		Gestión de capacitación a los funcionarios de los trámites que se van a implementar	30-Jun-23	100%	Subdirección Administrativa y Financiera	Actividad cumplida
		Implementación del trámite: Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, Aprovechamiento forestales, Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL, Salvoconducto Único en Línea SUNL.	30-Mar-24	100%	Subdirección de Gestión Ambiental	Actividad cumplida
		Difundir en la página web y redes sociales de la entidad la implementación de los tramites priorizados en VITAL	30-Ene-24	50%	Subdirección de Planeación	Se encuentra en proceso el diseño de imágenes informativas destinadas a ser publicadas en la página web de la entidad. Estas imágenes complementarán la información proporcionada en el video brindando a los usuarios una comprensión completa y detallada de los trámites disponibles en VITAL.

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad a corte 31 de diciembre de 2023, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- ✓ La Oficina Jurídica debe realizar lo más pronto posible el Inicio del proceso administrativo de cobro coactivo para recaudar del municipio de Chiriguaná, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental de la vigencia 2021.
- ✓ Los responsables de los hallazgos H1, H6, H9, H16 y H30 deben asegurar que las actividades se realicen dentro del tiempo establecido.

	<p align="center">SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p> <p align="center">GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.</p> <p align="center">INFORME DE SEGUIMIENTO</p>	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 5 de 5

- ✓ Los responsables del Hallazgo H29 deben solicitar ante la Directora General de la entidad, prórroga debidamente justificada, de ampliación de los plazos para el cumplimiento de las actividades pendientes de dicho hallazgo.

Atentamente,


MOISES GÓMEZ PINTO
 Profesional Universitario OCI.